CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019, ID Nº 357.783
"SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA" - PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 04 de octubre de 2.019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/2019, ID Nº 357.783, "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"-PLURIANUAL.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido Acta N° 1.780, Resolución CM N° 03/2019, de fecha 18 de marzo de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: Abg. Fátima Benítez, Lic. Adriana Pérez, Lic. Alberto Caballero y el Lic. José Almada.

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de sobres, se ha llevado a cabo el día 27 de septiembre de 2019 a las 10:00 hs., en el local del Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial, sita en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela N° 574 entre Rca. Dominicana y Pitiantuta, de la ciudad de Asunción, y en virtud a lo establecido SICP, las ofertas recibidas pertenecen a las siguientes firmas:

- ✓ BRICK S.A, RUC N° 80024486-9.
- ✓ APOLO 11 S.R.L, RUC N° 80022850-2.
- ✓ BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín, RUC N° 388022-2.
- ✓ ALEX PUBLICIDAD S.R.L, RUC N° 80004735-4.

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

Ítems	DESCRIPCION	BRICK S.A	APOLO 11 S.R.L	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín	ALEX PUBLICIDAD S.R.L
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple

3. VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE PRECIOS:

3.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición establecida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos, con excepción a la firma **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín**, en consecuencia el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la corrección de los errores aritméticos según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03:

- ✓ Se procede a la corrección aritmética en la planilla de precios presentada por la firma **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín,** Precio Total IVA Incluido monto erróneo consignado Gs. 222.493, correspondiendo el monto correcto de **Gs. 222.492.-**

Por Nota CM/CE/N° 37/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, se informó al oferente **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín**, sobre la corrección realizada, para que la misma preste su conformidad.

Cumplido el plazo otorgado, la firma **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín,** no presentó ninguna aclaración, sin embargo, se tiene por aceptada la corrección realizada, en razón de lo establecido en el punto 30.5 de las instrucciones al oferente (IAO), Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en el Anexo B, "Datos de la Contratación" (DDLC), apartado N° 19, se procede a la verificación respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional, en caso de que algún oferente se encuentre dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen.

Aclaramos que para el presente llamado todos los oferentes presentan el Certificado de Origen Nacional.

En consecuencia, para este llamado no se aplica el beneficio del margen de preferencia, ya que todas las firmas que se encuentran dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen presentan el mencionado Certificado.

Habiéndose realizado la verificación de las Planillas de Precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1) BRICK S.A	169.834.-
2) APOLO 11 S.R.L	196.380.-
3) ALEX PUBLICIDAD S.R.L	210.500-
4) BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín	222.492-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la firma **BRICK S.A,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar provisoriamente a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, y es cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **BRICK S.A,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE.

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, apartado N° 18, inciso a) del Anexo B "Datos de la Contratación" (DDLC).

4.1.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

A fin de comprobar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", se ha procedido conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 solicitándole a la Dirección de Talentos Humanos mediante memorando de fecha 02 de octubre de 2019, la verificación en los registros del personal de la convocante y en la base de datos del SINARH, del Representante Legal, Presidente, Directorio y los Socios de la firma "**BRICK S.A.,**":

- ✓ José Daniel Nasta, C.I N° 295.939
- ✓ Rodrigo Nasta Bittar, C.I N° 931.394
- ✓ Martin Nasta Bittar, C. I N° 1.438.156
- ✓ Marcos Marcelino Acosta Galeano, C.I N° 328.460
- ✓ Wilmar Claudio San Martin Ferreira, C.I N° 649.752

La Dirección de Talentos Humanos a través del Memorándum DTH N° 135/2019, recibido en fecha 03 de octubre del corriente remite el informe solicitado, el cual se detalla en la siguiente planilla:

DOCUMENTOS	BRICK S.A.
Presentación satisfactoria de la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar el oferente y sus representantes, no se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	No se observan datos.

Una vez realizadas las verificaciones y las aclaraciones pertinentes, el resultado se detalla en la siguiente Planilla de Verificación:

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**BRICK S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal del Oferente	Cumple
V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018, para contribuyente de IRACIS	Cumple
Copias de Contratos ejecutados y/o facturas, acompañados de constancias de cumplimiento satisfactorio, a través de los cuales demuestre haber proveído a satisfacción los servicios objeto de este llamado, a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 2 años (2017 y 2018). Se requerirá la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos y/ o facturas por año con sus respectivas constancias.	Cumple
VI. Otros documentos.	
Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta

4.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el PBC de la Licitación, Anexo B "Datos de la Contratación" (DDLC), apartado N° 18, inciso c), se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la siguiente firma seleccionada:

➢ **BRICK S.A**				
Ratios de Liquidez				
	2.017	**2.018**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	31.260.774.727	21.821.716.611	3,52	**1,76**
Pasivo Corriente	21.423.488.538	10.586.665.271		
Promedio	**1,46**	**2,06**		
Nivel de Endeudamiento				
	2.017	**2.018**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	21.423.488.538	10.586.665.271	1,14	**0,57**
Activo Total	31.889.785.187	22.383.756.649		
Promedio	**0,67**	**0,47**		
Nivel de Rentabilidad				
	2.017	**2.018**	**Suma**	**Promedio**
Ganancias/Perdidas posterior al Impuesto a la Renta	1.289.930.941	1.317.865.321	2,61	**1,30**
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000		
Promedio	**1,29**	**1,32**		

Índices	**BRICK S.A.**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2017 y 2018).	Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2017 y 2018).	Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los años 2017 y 2018, no deberá ser negativo	Cumple

4.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el PBC de la Licitación, Anexo B "Datos de la Contratación" (DDLC), apartado N° 18, inciso e), se ha procedido al análisis de la experiencia de la siguiente firma seleccionada:

Experiencia	BRICK S.A.
Copias de Contratos ejecutados y/o facturas, acompañados de constancias de cumplimiento satisfactorio, a través de los cuales demuestre haber proveído a satisfacción los bienes y/o servicios objeto de este llamado, a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 2 años (2017 y 2018). Se requerirá la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos y/ o facturas por año con sus respectivas constancias.	Cumple

4.4 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La firma seleccionada se compromete a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declarado bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso j).

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA SELECCIONADA:

Conforme a lo establecido en el Anexo B, "Datos de la Contratación" (DDLC), apartado N° 18, inciso b), se procede a la verificación de los precios ofertados por la firma seleccionada.

- **BRICK S.A,** se observa que los precios de los siguientes Ítems se encuentran por debajo de la estimación de costos:

  - **Ítem N° 01**, *Publicaciones en prensa escrita en páginas indeterminadas, cotización 1 (un) centímetro x (1) (una) columna, en blanco y negro, días hábiles, en el diario "ULTIMA HORA".*
  - **Ítem N° 02**, *Publicaciones en prensa escrita en páginas indeterminadas, cotización 1 (un) centímetro x (1) (una) columna, en blanco y negro, días domingos y feriados, en el diario "ULTIMA HORA".*
  - **Ítem N° 05**, *Publicaciones en prensa escrita en páginas indeterminadas, cotización 1 (un) centímetro x (1) columna, en blanco y negro, días hábiles, en el diario "LA NACION".*
  - **Ítem N° 06**, *Publicaciones en prensa escrita en páginas indeterminadas, cotización 1 (un) centímetro x (1) columna, en blanco y negro, días domingos y feriados, en el diario "LA NACION".*

  En virtud a lo dispuesto en el Art. 57° del Decreto N° 21909/03, y teniendo en consideración lo establecido en el Artículo N° 5° de la Resolución DNCP N° 411/2018, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a los precios de las ofertas:

  Por notas CM/CE N° 34/2019 de fecha 30 de septiembre del corriente, remitida a la firma **BRICK S.A.,** se ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 2 (dos) días hábiles, acerquen hasta la DUOC del Consejo de la Magistratura, una explicación detallada, de la composición de los precios ofertados en los ítems mencionados, a razón de que los mismos se encuentran fuera de los márgenes del precio referencial.

Como consecuencia de la solicitud realizada por el Comité, la firma **BRICK S.A,** a través de una nota ingresada en la DUOC en fecha 01 de octubre de 2019, presenta la aclaración, en los ítems solicitados, los cuales fueron considerados nuevamente por el Comité de Evaluación, llegando a la conclusión de que dichos precios son de ejecución posible.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

7. RECOMENDACIÓN

En consecuencia a lo expuesto anteriormente, y de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Contratación Directa N° 09/2019, ID N° 357.783, "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"-PLURIANUAL.,** a la firma **"BRICK S.A.",** en un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs **81.000.000**.- (Guaraníes ochenta y un millones), y por un monto máximo de Gs **162.000.000**.- (Guaraníes ciento sesenta y dos millones), por presentar la mejor oferta en precio, cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal y Financiera necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Salvo a mejor parecer, es nuestro Informe.

Abg. Fátima Benítez

Lic. Adriana Pérez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Caballero

Lic. José Almada

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ANEXO Nº B-02-08

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2019, ID Nº 357.783 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"-PLURIANUAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción	BRICK S.A					APOLO 11 S.R.L					ALEX PUBLICIDAD S.R.L					BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Teodolina Marin Riquelme				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA EN PAGINAS INDETERMINADAS, COTIZACION 1(UN) CENTIMETRO X (1) COLUMNA,EN BLANCO Y NEGRO, DIAS HABILES, EN EL DIARIO "ULTIMA HORA"	Centímetros	Evento	1	22.297	22.297	Centímetros	Evento	1	25.220	25.220	Centímetros	Evento	1	29.000	29.000	Centímetros	Evento	1	29.754	29.754
2	PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA EN PAGINAS INDETERMINADAS, COTIZACION 1(UN) CENTIMETRO X (1) COLUMNA,EN BLANCO Y NEGRO, DIAS DOMINGOS Y FERIADOS, EN EL DIARIO "ULTIMA HORA"	Centímetros	Evento	1	25.534	25.534	Centímetros	Evento	1	28.090	28.090	Centímetros	Evento	1	29.000	29.000	Centímetros	Evento	1	33.144	33.144
3	PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA PAGINAS INTERDETERMINADAS, COTIZACION 1(UN) CENTIMETRO X (1) (UNA) COLUMNA, EN BLANCO Y NEGRO, DIAS HABILES, EN EL DIARIO "ABC COLOR"	Centímetros	Evento	1	32.425	32.425	Centímetros	Evento	1	35.340	35.340	Centímetros	Evento	1	38.000	38.000	Centímetros	Evento	1	41.699	41.699
4	PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA EN PAGINAS INDETERMINADAS, COTIZACION 1(UN) CENTIMETRO X (1) COLUMNA,EN BLANCO Y NEGRO, DIAS DOMINGOS Y FERIADOS, EN EL DIARIO "ABC COLOR"	Centímetros	Evento	1	48.984	48.984	Centímetros	Evento	1	54.420	54.420	Centímetros	Evento	1	50.000	50.000	Centímetros	Evento	1	64.205	64.205
5	PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA EN PAGINAS INDETERMINADAS, COTIZACION 1(UN) CENTIMETRO X (1) COLUMNA,EN BLANCO Y NEGRO, DIAS HABILES, EN EL DIARIO "LA NACION"	Centímetros	Evento	1	20.778	20.778	Centímetros	Evento	1	25.220	25.220	Centímetros	Evento	1	29.000	29.000	Centímetros	Evento	1	27.469	27.469
6	PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA EN PAGINAS INDETERMINADAS, COTIZACION 1(UN) CENTIMETRO X (1) COLUMNA,EN BLANCO Y NEGRO, DIAS DOMINGOS Y FERIADOS, EN EL DIARIO "LA NACION"	Centímetros	Evento	1	19.816	19.816	Centímetros	Evento	1	28.090	28.090	Centímetros	Evento	1	35.500	35.500	Centímetros	Evento	1	26.221	26.221
	TOTAL					169.834					196.380					210.500					222.492

Abg. Fatima Benitez

Lic. Adriana Perez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Caballero

Lic. Jose Almada